

**PLAN DE ACTUACIÓN PARA FACILITAR LA REICORPORACIÓN DEL
ALUMNADO AL SISTEMA EDUCATIVO**

Este Plan tiene como finalidad proporcionar más oportunidades al alumnado para reducir el abandono escolar temprano. Su objetivo básico es reducir la tasa de abandono educativo temprano y conseguir el compromiso y la reintegración del alumnado que **ya ha abandonado sus estudios** para dar una continuidad a los mismos en una oferta que, tal vez, pueda ser más atractiva y motivadora para ellos.

Todas las actuaciones están basadas mayoritariamente en el **Proceso de Información y Asesoramiento** que desde el centro se puede dar a este tipo de alumnado.

Como nuestro centro ya hace un seguimiento e intervención de los alumnos en riesgo de abandono escolar que sí están escolarizados, y lo hace a través de varios mecanismos (Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional, hora lectiva de tutoría, reunión familias, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios...), el presente plan se centra en los alumnos que han dejado sus estudios para su posible reincorporación al sistema educativo.

ACTUACIONES

- Seguimiento del alumnado que deja los estudios en cualquier nivel. Se hará a través de las distintas fuentes que podemos encontrar a nuestra disposición: los datos que las mismas familias y alumnos nos

proporcionan, a través del seguimiento de los tutores, de la información con la que pueda ya contar el Departamento de Orientación o Jefatura de Estudios y de cualquier otro medio que nos pueda indicar qué actividad realizará el alumno el curso siguiente.

- Proporcionar toda la información sobre la continuidad de estudios que el alumno puede hacer, para que los alumnos se decanten por la trayectoria educativa que más se adecue a su perfil.
- Sensibilizar sobre la importancia de la formación para el acceso al mundo laboral en mejores condiciones.
- Facilitar ayuda para la búsqueda de un trabajo a los desempleados jóvenes y a los que han abandonado los estudios prematuramente, informando de los sistemas para convalidar las competencias adquiridas en el trabajo a fin de facilitar la reincorporación a la enseñanza y la formación y un reciclaje específico.
- Poner a su disposición toda la información pertinente, así como los lugares y administraciones a las que dirigirse, dependiendo de las opciones deseadas.
- Hacer hincapié en la información referente a :
 - ✓ Oferta educativa de los centros de educación de personas adultas.
 - ✓ La Formación Profesional Básica.
 - ✓ La preparación y convocatorias de pruebas libres; tanto para la obtención del título de graduado en E. Secundaria como para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos.
 - ✓ Las convocatorias para el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
 - ✓ Otros.

PROCEDIMIENTOS

- Localización de alumnado de riesgo.
- Entrevistas personales con el alumno/a y su familia.
- Transmisión de la información:
 - ✓ Entrevista informativa y asesoramiento.
 - ✓ Lugares a los que dirigirse.
 - ✓ Documentación y requisitos que se le van a solicitar.
 - ✓ Páginas webs con la información y la documentación relevante a cada caso. (Ver Anexo I)

RESPONSABLES

Aunque la tarea de orientar es una responsabilidad de todo decente, consideramos que los responsables directos en este plan serían:

- Departamento de Orientación: a través de la Orientadora y de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad principalmente.
- Jefatura de Estudios.
- Profesores y tutores que el alumno/a en concreto, hubiese tenido en el último curso principalmente.

ANEXO I

PÁGINAS WEB CON INFORMACIÓN PERTINENTE

- <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/estudios-sistemas-educativos/espanol/especificos/estrategia-competencias-ocde/documentacion/Plan-para-la-reduccion-del-abandono-educativo-temprano.pdf>

- <http://cepasanjorge.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- <http://www.educa.jcyl.es/es>
- <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dppalencia>
- <http://www.educa.jcyl.es/fp/es>
- <http://www.empleo.jcyl.es/>